

NORMATIVA REGULADORA DE LA SECCIÓN ECONÓMICA DE LOS EQUIPOS DE ESCUELA DE ADULTOS DEL C.V. HARIS

Temporada 2019-2020

A continuación, se detallan las normas que regulan la sección económica del C.V. HARIS y que afectan a las/os jugadoras/es.

TEMPORADA DEPORTIVA

- La financiación de estos equipos del Club Voleibol Haris corre a cargo de las cuotas mensuales de los/as jugadores/as.
- El coste de la temporada deportiva de cada jugador/a, incluye el pago de las cuotas mensuales y de la cuota de inscripción (en septiembre).
- Para todos los equipos la temporada deportiva se contabiliza en **10 meses** (de septiembre a junio incluidos), en los que los/as jugadores/as han de abonar su cuota mensual correspondiente.
- El pago de la inscripción y cuotas mensuales supone:
 - Formar parte del club, pudiendo entrenar en los determinados grupos (según lo crea oportuno la dirección técnica), con los derechos y obligaciones que conlleva formar parte de un grupo deportivo con objetivos formativos y competitivos.
 - Inscripción de la jugadora en las competiciones de su categoría. **Es obligatorio asistir a los entrenamientos y partidos debidamente ataviado/a para la práctica deportiva y utilizando la camiseta y chándal del club.**
- Los jugadores podrán asegurarse ante posibles **accidentes deportivos** a través de la mutualidad deportiva de la Federación Canaria de Voleibol. De no hacerlo, deberán firmar un documento en el que eximen de cualquier tipo de responsabilidad al CV Haris en caso de cualquier tipo de accidente.

CUOTAS E INSCRIPCIÓN

Inscripción:

Inscripción	25 €
Seguro deportivo	45 €
Cuotas mensuales	25 €

Descuentos familiares (si solo pertenecen a la EDA):

Dos familiares	45 €
Tres familiares	60 €

ABONO DE LOS RECIBOS

- El **abono de la inscripción** podrá realizarse mediante **ingreso/transferencia bancaria** (debiendo entregar en papel o mediante correo electrónico el comprobante) o mediante la **domiciliación bancaria**. **Se pedirá la equipación y se dará de alta en el seguro deportivo una vez se haya realizado el abono de la inscripción.** A la hora de formalizar la inscripción debe indicarse cómo se realizará el abono.
- El **abono de los recibos mensuales** se realizará mediante **domiciliación bancaria, transferencia o ingreso entre los días 1 y 5 de cada mes.** Para ello, cada jugadora (o familia en caso de varias hermanas) entregará el formulario de autorización que se adjunta debidamente cumplimentado junto con la ficha deportiva de la jugadora.
- Aquellas personas que tengan cualquier inconveniente para realizar el abono en esa fecha, **deben notificarlo**, anotándolo en la conformidad que aparece al final de la ficha deportiva de la jugadora.

DEVOLUCIÓN DE RECIBOS

- En el caso de que un recibo llegue devuelto, se notificará a la jugadora, procediendo **a pasar de nuevo el recibo con recargo de 6 €** por los gastos bancarios acarreados.
- En el caso que una jugadora no abone 2 o más recibos consecutivos, el caso se presentará a la Junta Directiva para que se tomen las medidas oportunas.

LAS BAJAS

- Las bajas han de comunicarse con suficiente antelación, siendo necesario indicarlo **antes del día 20 del mes anterior.** De no comunicarse antes de esa fecha, y salvo causa debidamente justificada, se deberá abonar el recibo del mes siguiente.

Cualquier dato relevante concerniente a esta normativa (baja, imposibilidad de pago de un mes, etc.), debe ser **notificado directamente a la Junta Directiva.**

Atentamente, Junta Directiva del C.V. Haris
